

NOTA DE PRENSA

Aclaraciones a las inexactitudes y falsedades publicadas sobre el legítimo Consejo de Enfermería de Castilla y León

Valladolid, 18 de marzo de 2022.- Ante las difamatorias e injuriosas manifestaciones realizadas en una circular interna por la presidenta en funciones del Colegio Oficial de Enfermería de Valladolid, queremos manifestar lo siguiente.

1. Que en el día de ayer, jueves 17 de marzo, un guarda de seguridad contratado por dicha presidenta (no por la comunidad de vecinos como señala la circular, pues dicha comunidad no ha sido consultada) **impidió el acceso a su puesto de trabajo a un legítimo trabajador del Consejo**, negando así la posibilidad de que pudiera solucionar los problemas técnicos que se estaban desarrollando en el ámbito informático. La acusación que se realiza hacia el Consejo Autonómico de una especie de "secuestro" de la web del Colegio de Valladolid es, por tanto, materialmente imposible, pues queda probado que no se ha podido materialmente acceder a ella. Es intolerable y éticamente reproachable que se niegue la entrada de un trabajador a su puesto de trabajo sin razón justificada alguna, por lo que se valorarán las acciones pertinentes para llevar a cabo por dicho perjuicio.
2. Que, habiendo sido requeridos por dicha presidenta para que modifiquemos en un período de plazo absolutamente imposible de cumplir los sistemas de seguridad del Colegio, hemos constatado que dichos sistemas de seguridad han sido previamente manipulados y desactivados.
3. Que la señora presidenta en funciones del Colegio Oficial de Valladolid debe conocer que este Consejo Autonómico no se ha "autoproclamado" como tal. A día de hoy, lo que está vigente es el resultado de las elecciones a dicho Consejo, realizadas el 19 de diciembre de 2020, y el posterior reconocimiento oficial por parte de la Junta de Castilla y León de dichos resultados, al inscribir el 26 de enero de 2021 a la candidatura ganadora de dichos con inicios como gobierno legítimo del Consejo en el registro de colegios profesionales de la comunidad. Algo refrendado tras sentencia

de junio de 2021, donde un juez señalaba como único presidente legítimo del Consejo Autonómico de Enfermería de Castilla y León a D. Enrique Ruiz Forner.

4. Que entendemos que dicha circular, llena de difamaciones que se quedan sin efecto ante los argumentos presentados, así como el intolerable comportamiento ante un trabajador del Consejo al que se le negó el acceso a su puesto de trabajo, obedecen a una campaña de propaganda, desinformación e injurias del Colegio de Valladolid tras denunciar este Consejo la convocatoria de elecciones que han realizado sin ajustarse en ningún caso a los estatutos legales, y que debe ser reconducida por el bien de los colegiados de Valladolid, a quien debe representar la presidenta en funciones más allá de intereses y batallas personales.